

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**23ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024
CITACIÓN Nº53/2024**

1. ASISTENCIA:

Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Vigésima Tercera (23ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°53/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°53/2024 **23ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 23ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día **Miércoles 30 de octubre de 2024**, a partir de las **10:00 horas**, en el Salón del Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

23ª Sesión Extraordinaria año 2024

1. Modificación Presupuestaria N°10 del Área Municipal (DAF)

1.- Modificación Presupuestaria N°10 del Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°241/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la abstención del Honorable Concejal Karl Harder Llanos y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°10 del Área Municipal, en los términos propuestos mediante Memorándum N°33 , fechado el 22 de octubre de 2024, suscrito por Control Interno DAF que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 23ª Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose del día 30 de octubre del 2024, se pone término a la Vigésima Tercera (23ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal